

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 18 de diciembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1 - 2020	Uno – dos mil veinte	Recabarren Silva – Subsecretaría DDHH	Contra quienes resulten responsables	3 (tres)
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Certifico que el presente Estado contiene una línea escrita
y que la última lleva el número 1-2020.

SECRETARIA (S)

